



**INFORME DE PROGRESO
2012**

PACTO MUNDIAL

CONTENIDO

1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO	3
2. AT4 WIRELESS.....	4
2.1. PERFIL.....	4
2.2. ESTRATEGIA Y GOBIERNO	5
2.3. GRUPOS DE INTERÉS	6
2.4. OTROS DATOS DE INTERÉS.....	7
3. LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	8
3.1. DERECHOS HUMANOS	9
3.1.1. PRINCIPIO 1	10
3.1.2. PRINCIPIO 2	12
3.2. NORMAS LABORALES	13
3.2.1. PRINCIPIO 3	14
3.2.2. PRINCIPIO 4	15
3.2.3. PRINCIPIO 5	16
3.2.4. PRINCIPIO 6	17
3.3. MEDIO AMBIENTE	18
3.3.1. PRINCIPIO 7	19
3.3.2. PRINCIPIO 8	21
3.3.3. PRINCIPIO 9	22
3.4. ANTICORRUPCIÓN	23
3.4.1. PRINCIPIO 10.....	24

1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Málaga, 27 de septiembre de 2013

Estimados miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

En base a nuestro compromiso suscrito con el Pacto Mundial cuando AT4 wireless se adhirió al mismo, por la presente queremos hacer llegar nuestro deseo expreso de renovar nuestro compromiso con el Pacto Mundial y los Diez Principios básicos, así como continuar realizando actividades que los apoyen

Como consecuencia de nuestro compromiso, hemos emitido nuestro segundo Informe de Progreso (COP) relativo a las actividades realizadas durante el periodo 2012.

Durante 2013 nos hemos propuesto encaminar nuestros esfuerzos a potenciar los Diez Principios básicos, usando como medio nuestro sistema de gestión integrado, el cual cubre la mayor parte de los principios del Pacto Mundial.

Tenemos la clara convicción de que la renovación de los principios básicos nos conducirá a una mayor satisfacción de nuestros grupos de interés.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando Martínez". The signature is stylized and fluid, with a long horizontal stroke extending to the left.

Luis Fernando Martínez

Director General

AT4 wireless

2. AT4 WIRELESS

2.1. PERFIL

AT4 wireless es una empresa cuya misión es la prestación de servicios tecnológicos avanzados en el ámbito internacional, para garantizar la seguridad, conformidad y fiabilidad de productos y servicios. AT4 wireless mantiene un crecimiento global y estable, promoviendo alianzas a largo plazo, cooperación con clientes, calidad, talento, innovación y desarrollo tecnológico.

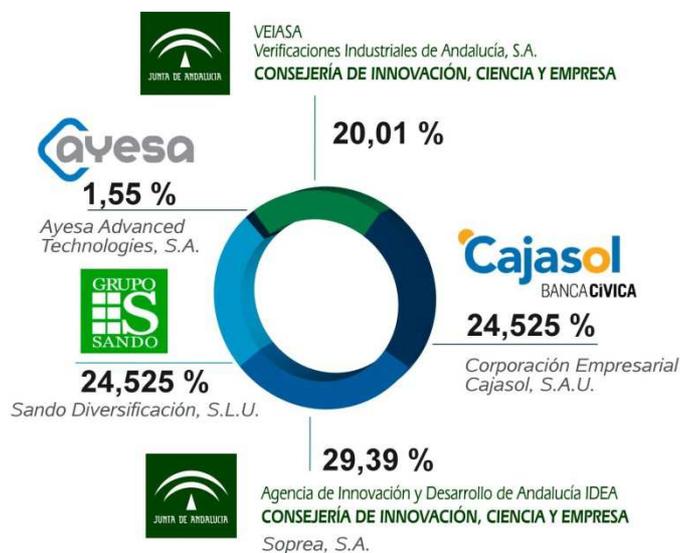
Reconocimiento Internacional Crecimiento en cooperación







El accionariado de AT4 wireless es el siguiente:



AT4 wireless está presente en Europa, Asia, Norteamérica y LATAM. AT4 wireless ofrece servicios de certificación y ensayos en más de 200 países a través de su red de filiales, socios y agentes, facilitando a sus clientes el acceso de sus productos al mercado global.



Los mercados y servicios en los que opera AT4 wireless son los siguientes:

Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Laboratorio • Servicios para Operadores • Soluciones Software • Servicios de Certificación 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Telecomunicaciones ○ Energías renovables ○ Eléctrico ○ Electrónica de consumo ○ Medicina y Salud ○ Máquinas recreativas y Azar ○ Automoción ○ Aeroespacial, Naval y Ferroviario ○ Tecnologías de la Información ○ Ingeniería ○ Defensa 	Mercados

2.2. ESTRATEGIA Y GOBIERNO

AT4 wireless es una Sociedad Anónima dirigida por el Consejo de Administración, siendo Luis Fernando Martínez García el Director General.

El comité de dirección debate los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y mide su progreso mediante indicadores (Key performance indicators). Actualmente se miden los incidentes éticos que se producen. Los aspectos relativos a la implantación de los 10 principios son analizados inicialmente dentro de Comité de Gestión Ética, en el cual se integran la Dirección General, Recursos Humanos y Calidad.

Los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial son aprobados por el Director General en base a la información remitida por los Directores de las distintas divisiones en las que está organizada AT4 wireless.



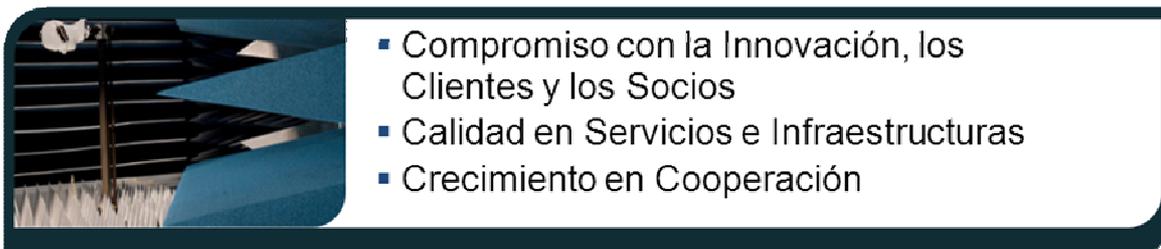
2.3. GRUPOS DE INTERÉS

Uno de los primeros objetivos de AT4 wireless fue la identificación de sus grupos de interés con los cuales mantiene una relación directa por el desarrollo de la actividad propia de la empresa, teniendo esta relación repercusiones recíprocas. Para ello, AT4 wireless posee sus propios criterios para la identificación de sus grupos de interés, así como para la detección de las expectativas de temas relevantes de tales grupos. Esto nos permite establecer y priorizar los planes de acción y comunicación con los siguientes grupos de interés:

- Accionistas.
- Empleados.
- Clientes.
- Proveedores/Partners.
- Sociedad.

La identificación de los grupos de interés se ha llevado a cabo dentro de un proyecto denominado "Entorno responsable del PTA". Para la identificación de los grupos de interés se ha empleado la metodología MIVAS (Metodología para la Identificación y Valoración de Stakeholders), a través de la cual hemos conocido la importancia que cada organización participante da a una serie de cuestiones en relación a cada uno de sus grupos de interés. De forma similar, se ha preguntado a estos grupos sobre las mismas cuestiones, lo que ha

permitido conocer la brecha entre lo que la empresa considera relevante y las expectativas de los grupos de interés.



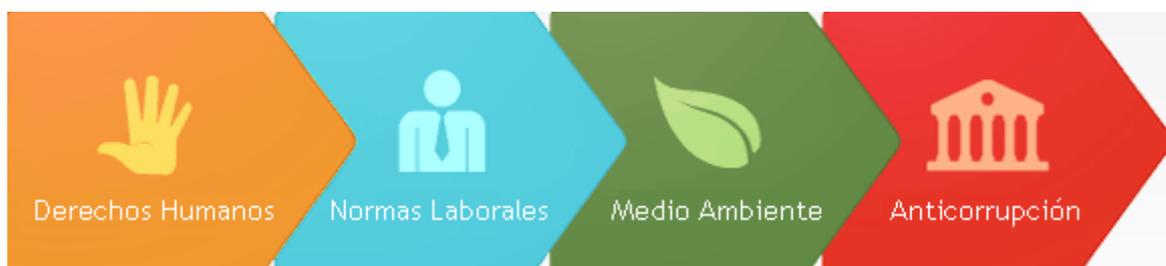
2.4. OTROS DATOS DE INTERÉS

Dirección:	Parque Tecnológico de Andalucía
Dirección web:	www.at4wireless.com
Alto cargo:	Luis Fernando Martínez García, Director General
Fecha de adhesión al Pacto Mundial:	16/02/2011
Número de empleados:	249
Sector:	Telecomunicaciones y servicios de la información
Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	Ensayos, calibraciones, ingeniería y aplicaciones.
Ventas ingresos:	18 millones de euros
Alcance del informe de progreso:	España
Periodo cubierto por la información del informe de progreso:	2012
Ciclo de presentación del informe de progreso:	Anual
Día de publicación del informe de progreso:	27 de septiembre de 2013
Responsable del informe de progreso:	José María Fernández Delgado

3. LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

- **Derechos Humanos:** Son el Principio 1 y el Principio 2. Derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- **Normas laborales:** Los Principios 3, 4, 5 y 6 están inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales
- **Medio Ambiente:** Los Principios 7, 8 y 9 toman como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- **Anticorrupción:** El Principio 10, el último en incorporarse, se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
-



3.1. DERECHOS HUMANOS



3.1.1. PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Acciones durante el periodo

La política de AT4 wireless sigue apoyando los Derechos Humanos fundamentales mediante la aplicación de la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación (laboral, seguridad, salud), tanto para el personal propio como para el personal externo (proceso de Coordinación de Actividades Empresariales). Para ello, disponemos de procesos internos que nos facilitan la detección de nuevos requisitos legales y garantizan el análisis de los mismos para determinar la aplicabilidad de tales requisitos. Una vez analizados, se determinan las acciones a considerar para el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El mantenimiento y mejora de nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma OHSAS 18001, así como la certificación por un organismo externos, garantiza el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud al nivel superior al exigido por la legislación aplicable vigente.

Todas las acciones relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores está supervisada directamente por el Comité de Seguridad y Salud (reuniones trimestrales), el cual está formado por representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección de AT4 wireless.



La implantación de este principio queda avalada mediante la Política de Calidad de AT4 wireless, así como por el Código Ético y el Código de Conducta. Tales documentos están totalmente integrados en nuestro sistema de gestión, garantizándose de este modo una revisión anual por el Comité de Dirección. Este proceso de revisión queda avalado por las certificaciones/acreditaciones por terceras partes de nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 17025, ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Anualmente, diversos organismos externos auditan nuestro sistema

de gestión conforme a los requisitos de las normas mencionadas.

Tanto los canales de información como los mecanismos de mejora de AT4 wireless garantizar la difusión a todo el personal de las políticas relativas a los Derechos humanos, permitiendo llevar a cabo un seguimiento de las mismas y la adopción de medidas correctivas/preventivas

que nos ayudan a solventar cualquier tipo de incidente que pudiera producirse. De este modo, podemos afirmar que el 100% de los trabajadores son conscientes del apoyo de AT4 wireless a los Principios Básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto nos ha conducido a no tener notificado ningún incumplimiento por los organismos reguladores oficiales de normativas referentes a la salud y seguridad de los trabajadores y de personal externo.

Durante este periodo se han llevado a cabo los objetivos establecidos en el Informe de Progreso 2011, habiendo sido revisado tanto el Código Ético como el Código de Conducta. Adicionalmente, el Código Ético ha sido difundido a todos nuestros grupos de interés a través de la página web de AT4 wireless.

Acciones futuras

Establecimiento del Comité de Gestión Ética para poder analizar cualquier tipo de incidente referente al Código Ético y Código de Conducta.

Realización de encuesta de interna para empleados de AT4 wireless para obtener información de retorno de este grupo de interés.

3.1.2. PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Acciones durante el periodo

El campo de actividad de AT4 wireless continua siendo prácticamente el mismo que el detallado en la memoria de progreso 2012, y se continua trabajando fundamentalmente con proveedores locales. Por ello, los factores de riesgo están basados en Derechos Humanos en la seguridad y salud de los trabajadores. Para ello, AT4 wireless ha implantado los siguientes mecanismos para garantizar el cumplimiento con este principio:

- Procesos para el cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Procesos conforme a los requisitos de la norma OHSAS 18001.
- Requisitos propios de AT4 wireless.

De este modo, todo proveedor que preste servicios a AT4 wireless debe avalar el cumplimiento estricto con los requisitos mencionados anteriormente. AT4 wireless posee procedimientos que describen la sistemática a seguir en nuestro proceso de compra. Dicho procedimiento incluye la metodología a seguir para la evaluación y homologación de proveedores, así como la sistemática en todo el proceso de compras, incluyendo las herramientas de medición y seguimiento. Este mecanismo es auditado anualmente por personal externo.

La efectividad del nuestro sistema queda avalado en base a no recibir ninguna reclamación por parte de nuestros proveedores.

Durante el periodo reportado se ha desarrollado e implementado una nueva metodología para la homologación de proveedores, quedando totalmente integrada dentro de nuestro sistema de gestión mediante una herramienta software corporativa (GESCOM). Dicha herramienta nos permite realizar un análisis de los proveedores críticos, especificando si poseen algún tipo de certificación relevante. Igualmente, nos permite realizar un seguimiento automatizado de las renovaciones de los proveedores aprobados.

Acciones futuras

No se consideran acciones específicas futuras. No obstante, se continuarán reforzando las metodologías existentes a favor de este principio básico.

3.2. NORMAS LABORALES



3.2.1. PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Acciones durante el periodo

AT4 wireless cuenta con un Comité de Empresa y con un convenio propio, garantizándose de este modo el derecho a la libre asociación de los trabajadores. No se han detectado factores de riesgo en este aspecto, ya que AT4 wireless cumple estrictamente los requisitos legales aplicables, incluyendo el estatuto de los trabajadores.

Como medida a apoyo a este principio, la Dirección de la empresa pone a disposición de los trabajadores y del Comité de Empresa diversos mecanismos para escuchar, evaluar y hacer seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias y críticas de los empleados:

- Reuniones periódicas del Comité de Empresa con la Dirección General.
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud.
- “Desayunos con la Dirección” (proceso que permite un canal de comunicación directo de los empleados con la Dirección.).
- Intranet. Espacio puesto a disposición de la representación de los trabajadores para la comunicación con los trabajadores representados y para realizar difusión de información de interés.
- Herramientas corporativas, tales como el buzón de sugerencias y los procesos de mejora continua.

Durante 2012, AT4 wireless estableció un nuevo convenio colectivo tal y como se indicaba en los objetivos de la memoria de progreso 2011. Otros objetivos (como realización de encuesta de satisfacción interna) han quedado pospuestos hasta 2013.

Igualmente, el Dpto. de Recursos Humanos ha potenciado los canales de comunicación con los empleados para poder analizar y transmitir a la Dirección los aspectos planteados por parte de los trabajadores.

Acciones futuras

AT4 wireless seguirá manteniendo la misma política de apoyo a este principio, no se considerándose nuevas acciones relevantes.

3.2.2. PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Acciones durante el periodo

El trabajo forzoso o el trabajo realizado bajo coacción no es un factor de riesgo en AT4 wireless debido fundamentalmente al cumplimiento de los requisitos del Estatuto de los Trabajadores y nuestro Convenio Colectivo. De este modo, todos los trabajadores de AT4 wireless llevan a cabo sus actividades de modo libre y sin coacción.

Las políticas en materia de horas de trabajo y remuneración están detalladas en nuestro Convenio Colectivo, el cual ha sido elaborado por el Comité de Empresa y la Dirección de la misma. Tanto la representación de trabajadores como la Dirección de la empresa velan por el cumplimiento estricto del Convenio Colectivo.

Las acciones concretas quedan recogidas en el convenio colectivo, tales como:

- Horario flexible de entrada y salida con un margen amplio de llegada para adecuarse a las necesidades personales, así como para las horas de comida.
- Ayudas para estudios de idiomas (ayuda económica y en tiempo).
- Horario laboral en jornada de verano (jornada reducida).
- Posibilidad de recuperar tiempo de trabajo cuando se realicen ausencias no laborales.
- Licencia de un periodo mínimo de 3 meses y máximo de 1 año para dejar temporalmente el puesto de trabajo.
- Horario de lactancia ampliado en 30 minutos al especificado legalmente.
- Seguro de accidentes. Dicho seguro cubre los accidentes que se puedan producir tanto en la vida privada de los trabajadores como en el ejercicio de la actividad profesional.
- En caso de baja por accidente laboral o maternidad, AT4 wireless garantiza el 100 % de la retribución fija desde el primer día de la baja hasta un máximo de 16 semanas.
- En caso de fallecimiento del trabajador, los herederos legales percibirán en concepto de socorro por fallecimiento, con cargo a AT4 wireless, una mensualidad de la retribución fija.
- Ayuda económica por hijos con edades comprendidas entre 0 y 18 años.
- Plus de locomoción y asistencia.

Como objetivo marcado en la memoria del periodo anterior, AT4 wireless ha mejorado los beneficios sociales para los trabajadores, tales como:

- Guarda legal adaptada con flexibilidad horaria. Posibilidad de reducir la jornada a 7 horas con jornada continua con descanso de 15 minutos computándose dicho periodo como trabajo efectivo
- Nómina flexible. Nuevo sistema de retribución por el cual los trabajadores/as que soliciten su adhesión al mismo, de forma voluntaria, mediante la firma del acuerdo correspondiente, recibirán, con cargo a su salario, los productos o servicios que elijan de entre los disponibles, como Cheques Restaurante, Guardería y Seguro Médico.

Acciones futuras

Como objetivo para 2014, se establece la realización una encuesta de satisfacción interna para obtener información de retorno de los trabajadores.

3.2.3. PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Acciones durante el periodo

El trabajo infantil no es un factor de riesgo para la actividad desarrollada por AT4 wireless. Todas las contrataciones están reguladas mediante el Convenio Colectivo de AT4 wireless y el Estatuto de los Trabajadores. El estricto cumplimiento de la legislación en vigor hace improbable que este aspecto no sea un factor de riesgos.

Tanto la Política como el Código Ético de AT4 wireless hacen referencia al compromiso con los derechos humanos basados en los principios básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Adicionalmente, nuestro compromiso con el estricto cumplimiento de la legislación actual hace obligatorio el compromiso de este principio de erradicación del trabajo infantil.

Los principios fundamentales para la contratación están establecidos en el Convenio Colectivo de AT4 wireless.

Acciones futuras

En base a la inexistencia de factores de riesgos referentes a este Principio Básico, no se consideran objetivos para el siguiente periodo.

3.2.4. PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación

Acciones durante el periodo

El tratamiento recibido por todos los miembros de AT4 wireless es el mismo, independiente del género, raza, creencia o discapacidad, tal y como en muestra en nuestra "Misión, Visión y Valores".

La política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades está totalmente implantada en AT4 wireless, tal y como se demuestra en los numerosos documentos elaborados. De este modo, la "Misión, Visión y Valores" destacan claramente la igualdad de oportunidades sin discriminar por género, raza, creencia o discapacidad. Igualmente, este aspecto ha quedado reflejado en el Código Ético y en el Código de Conducta de AT4 wireless.

La definición de los puestos y perfiles de trabajo está desarrollada en nuestro procedimiento interno (POQA016). Todos los puestos/perfiles están desarrollados independientemente del género, raza o creencia. Los perfiles/puestos dependen únicamente de las capacidades y cualificaciones del personal que desempeñan las funciones determinadas. Del mismo modo, los planes de formación desarrollados por el Departamento de Recursos Humanos siguen la misma filosofía.

Dentro del marco legal, el Convenio Colectivo de AT4 wireless refleja claramente este aspecto, así como el Plan de Igualdad desarrollado por AT4 wireless. AT4 wireless posee una Comisión de Igualdad formalmente constituida por la empresa y el Comité de Empresa.

Para el tratamiento de gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación, AT4 wireless dispone de diversos mecanismos, bien sea mediante los Directores de División o través del Departamento de Recursos Humanos. Adicionalmente, se puede considerar como un incumplimiento del Código de Conducta, pudiendo ser tratado a través del Comité de Gestión Ética.

Como evidencia de la efectividad del sistema, AT4 wireless nunca ha recibido acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Acciones futuras

AT4 wireless continuará trabajando y mejorando el Plan de Igualdad que ya posee.

3.3. MEDIO AMBIENTE



3.3.1. PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Acciones durante el periodo

La dimensión ambiental forma parte de los pilares básicos de gestión de AT4 wireless, formando parte de su sistema integrado de gestión. Para ello, se decidió adoptar el sistema integrado de gestión incorporando los requisitos establecidos en la norma ISO 14001.

La empresa ha establecido un compromiso total con el respeto al medio ambiente, comprometiéndose a promover entre sus grupos de interés un comportamiento ambientalmente responsable. AT4 wireless se compromete a fomentar y apoyar las actividades para mejorar el medio ambiente (es uno de los valores básicos de la empresa), participando en actividades dirigidas a su mejora, así como con el cumplimiento e implantación de la ISO 14001. Los impactos provocados al medio ambiente no son potencialmente significativos debido a la propia actividad desarrollada.

Todos los factores ambientales se encuentran controlados mediante un cuadro de mando de indicadores. Anualmente, se marcan objetivos para dichos indicadores y se trazan las estrategias a seguir para el cumplimiento de dichos indicadores. Tanto el cuadro de mando como el sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos de la norma ISO 14001 son auditados y certificados por un organismo externo.

Los miembros de AT4 wireless colaboran en la detección y evaluación de los impactos ambientales que se puedan generar como consecuencia de nuestras actividades, con el objetivo de prevenir la contaminación y el uso inadecuado de los recursos naturales.

AT4 wireless hace partícipe de su compromiso a todos sus grupos de interés, estableciendo un procedimiento operativo de comunicación para controlar la incidencia ambiental de los mismos, habiendo especificado requisitos orientados al cumplimiento de nuestros objetivos.

El factor ambiental se encuentra ampliamente difundido entre todos los empleados de AT4 wireless mediante diversas vías de comunicación (comunicados internos, Código Ético, Código de Conducta, Política de Calidad, etc.).

Nuestro proceso interno de cumplimiento con los requisitos legales también está interrelacionado con la dimensión ambiental, por medio del cual se han realizado las siguientes declaraciones:

- Declaración anual como productor de residuos peligrosos (derivados de las actividades de mantenimiento).
- Declaraciones trimestrales como productor de aparatos eléctricos/electrónicos. Declaraciones realizadas a través de la Fundación Ecotic.

Durante 2012 se han mantenido y mejorado el sistema de gestión medioambiental, habiéndose mejorado el sistema de indicadores, fijándose los siguientes objetivos y metas:

- Reducción del consumo eléctrico. Este objetivo ha sido cumplido. Se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2013 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.

- Reducción del consumo de papel. Este objetivo no ha sido conseguido en su totalidad. Por lo tanto, se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2013 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.
- Reducción del consumo de agua. Este objetivo ha sido cumplido. Se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2013 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.
- Reducción del consumo de aerosoles correspondiente al año 2011. Este objetivo ha sido conseguido, incluso se ha mejorado en un 1.5% el valor fijado. Se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2013 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.

Acciones futuras

Como compromiso de mejora para el próximo periodo se establece la mejora del sistema de gestión y del cuadro de mando de indicadores ambientales.

3.3.2. PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Acciones durante el periodo

AT4 wireless dispone de un sistema de gestión integrado que cubre los requisitos, entre otros, relativos al medioambiente conforme a la norma ISO 14001. Este aspecto se ve reflejado en nuestra política medioambiental, la cual es difundida entre todos los miembros de AT4 wireless. Dicha política es revisada anualmente por el Comité de Dirección.

Por otro lado, los requisitos ambientales forman parte de los pilares básicos de nuestro Código Ético y Código de Conducta.



AT4 wireless ha llevado a cabo diversas acciones referentes a este Principio, siendo de especial consideración la apuesta por la renovación de nuestra certificación conforme a los requisitos de la norma ISO 14001. Dicha certificación fue llevada a cabo por un organismo externo.

Durante 2012 se ha lleva a cabo un nuevo análisis de los factores ambientales con el objetivo de identificar y evaluar los impactos relativos. En base a ello, se han acometido todas las acciones establecidas durante el análisis.

También se ha actualizado nuestro Código de Conducta el cual incluye nuestros requisitos ambientales y que ha sido difundido entre todos los miembros de AT4 wireless.

Otra acción concreta es la relativa a nuestro nuevo proceso de homologación de proveedores el cual incluye herramientas de medición y seguimiento de factores ambientales de dichos proveedores. Este mecanismo es auditado anualmente por personal externo.

AT4 wireless dispone de un completo cuadro de mando con indicadores ambientales el cual es analizado mensualmente y sirve de mecanismo para evaluar la efectividad de los aspectos medioambientales.

Acciones futuras

Se considera mejorar durante el próximo periodo el cuadro de indicadores medioambientales. Igualmente, se fijará como objetivo la continuidad de la certificación del nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma ISO 14001.

3.3.3. PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Acciones durante el periodo

Este principio se encuentra totalmente alineado con la Misión, Visión y Valores de AT4 wireless. Tanto los servicios como el desarrollo de nuevas tecnologías son las principales funciones de la empresa.

Internamente, AT4 wireless desarrolla herramientas y aplicaciones que favorecen un entorno medioambiental sostenible

Acciones futuras

En vistas al siguiente periodo, AT4 wireless establecerá políticas para la reducción del consumo eléctrico de los equipos informáticas, tal como reducción del consumo debido a las pantallas de visualización.

3.4. ANTICORRUPCIÓN



3.4.1. PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Acciones durante el periodo

Las actividades de AT4 wireless hacen necesario que sus clientes confíen plenamente en la empresa y estén completamente seguros de que sus conocimientos, diseños o métodos no van a ser entregados, bajo ningún concepto, a terceros, lo cual exige que los empleados de AT4 wireless estén sometidos a principios de confidencialidad e independencia.

Este aspecto se encuentra detallado en nuestra "Misión, Visión y Valores", así como en nuestro Código Ético. Ambos documentos están difundidos entre todos los miembros de AT4 wireless, así como para todos los grupos de interés.

Adicionalmente al cumplimiento con los requisitos legales aplicables, todos los miembros de AT4 wireless firman una Declaración de Confidencialidad e Independencia. Este proceso se encuentra ampliamente detallado en nuestro procedimiento interno PODG001.

Como acción desarrollada durante este periodo, se han llevado a cabo auditorías de las cuentas anuales de la empresa, así como auditorías de gastos de los proyectos de I+D+i en los que ha participado AT4 wireless. Dichas auditorías han sido llevadas a cabo por parte de organismos externos e independientes.

Tanto el Código Ético como el Código de Conducta están gestionados conforme a nuestro procedimiento interno PODG012 (Gestión socialmente responsable), por el cual cualquier empleado de AT4 wireless o persona de un grupo de interés podrá comunicar los presuntos incumplimientos o sugerencia de mejora que detecte en el Código Ético/Conducta a través del canal de comunicación establecido. Dichas comunicaciones serán transmitidas al Comité de Gestión Ética para proceder en consecuencia.

Como objetivo previsto durante la memoria de progreso 2011, se han elaborado el Código Ético y el Código de Conducta. Igualmente, el Código Ético ha sido difundido a todos los grupos de interés mediante su publicación en la página web de AT4 wireless.

Acciones futuras

Como objetivo para el próximo periodo, se propone modificar nuestro Código Ético detallando en mayor profundidad los aspectos referentes a anti-corrupción.